



**BOLETÍN DE NOVEDADES
DICIEMBRE 2022**

EURA|AUDIT
URUGUAY

RXAV | RAMIREZ
XAVIER DE MELLO
ABAL
VALENTIN
ABOGADOS + CONTADORES

CONTENIDO

Normativa publicada

04

- Ajuste al subsidio de trabajador rurales afectados a cosecha de caña de azúcar
- Obligatoriedad de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Dirección Nacional de Industrias
- Ajustes al régimen tributario especial para ferias alimenticias en vía pública
- Obligación de presentar DJ respecto del calzado de origen nacional o extranjero
- Valor de la UR y URA – octubre 2022
- Ajuste a retenciones de IRPF/IRNR de los fondos abiertos de inversión
- Prórroga en modalidad de presentación de proyectos de inversión
- Fomento a la radicación en Uruguay de profesionales del sector TI
- Tratamiento de IVA asimilado a exportación para hospedajes a residentes en cierto período
- Cuadro de Vencimientos de DGI para el ejercicio 2023
- Montos de las multas por incumplimiento de deberes formales ante el RUT y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción
- Renta vitalicia para IPPF – actualización
- Montos de operaciones exceptuadas de documentar
- IVA - Exoneración - Maquinaria agrícola
- Reglamentación sobre publicidad oficial
- Reglamentación sobre nueva normativa de IRAE en materia de fuente uruguaya
- Bonificaciones para trabajadores de la actividad pesquera
- Levantamiento de secreto bancario – extensión
- IMESI – combustibles de frontera – información a proporcionar
- Cambios al Proyecto de Ley que crea el Sistema Previsional Común
- Se crea el Fondo de Reversión de Industrias Lácteas (FRIL)

Cambios a incentivos tributarios a la producción de maquinaria y equipos
 Insumos agropecuarios incluidos en la exoneración de IVA
 Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) para contribuyentes de menor capacidad económica
 Accesibilidad digital
 Bonificación sobre aportes patronales para micro y pequeñas empresas
 Se amplían y prorrogan las medidas fiscales a micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas
 Modificación a la reglamentación de la promoción de Parques industriales y científicos tecnológicos
 IMESI – bases específicas y tasas
 Reglamentación de IVA a hospedaje para residentes por un período
 Nómade Digital - figura y creación
 Se faculta a extender el subsidio por desempleo a trabajadores del transporte de pasajeros
 Modificación al Código Aduanero
 Nueva nómina de países, jurisdicciones y regímenes de baja o nula tributación (BONT)
 Valor real de los inmuebles y los mínimos no imposables para el IP del año 2022
 Monto mínimo de IVA para pequeñas empresas y anticipos de IRAE mínimo
 Monto mínimo y máximo para las multas previstas por el artículo 95 y 98 del Código Tributario
 Fecha de exigibilidad de certificados de DGI
 Valores de las cuotas para las IAMC
 Montos de las multas mínimas y máximas para la contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo
 Salario mínimo nacional
 Ajuste al capital fiduciario del fideicomiso de ANCAP dirigido al transporte colectivo de pasajeros

Indicadores Económicos _____ **12**

Vencimientos - DGI y BPS _____ **14**

NORMATIVA PUBLICADA

Diciembre de 2022

Ajustes al régimen tributario especial para ferias alimenticias en vía pública.

Decreto N° 387/022 del 5 de diciembre de 2022

Se extiende el alcance temporal del régimen de excepción de IRAE, así como del cómputo parcial de ingresos.

Los contribuyentes no agropecuarios que desarrollen su actividad exclusivamente en ferias en la vía pública, autorizada por los organismos competentes, podrán optar por quedar comprendidos, hasta el 31/12/23, en la exoneración establecida en el literal E) del artículo 52 del Título 4.

En cuanto al cómputo parcial de ingresos, se establece un 33% para 2024 y un 66% para 2025.



Ajuste al subsidio de trabajador rurales afectados a cosecha de caña de azúcar.

Decreto N° 384/022 del 5 de diciembre de 2022

Se ajustan los requisitos para que los trabajadores logren una efectiva cobertura del sistema de seguridad social a través del subsidio de inactividad por desempleo, otorgando un sustitutivo a los ingresos de modo de mantener los niveles de protección social de los mismos.

Obligación de presentar DJ respecto del calzado de origen nacional o extranjero.

Decreto N° 386/022 del 5 de diciembre de 2022

Se elimina el requisito de presentar declaraciones juradas respecto del calzado de origen nacional o extranjero.

Valor de la UR y URA – octubre 2022.

Decreto N°385/022 del 5 de diciembre de 2022

Se fija el valor de la UR correspondiente a octubre de 2022 en \$ 1.496,69 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.492,77.

Prórroga en modalidad de presentación de proyectos de inversión.

Comunicado COMAP del 7 de diciembre de 2022

Se extiende el plazo hasta el viernes 13/01/23, para la presentación de Proyectos de inversión en el marco del Decreto N° 268/020 en forma presencial, ante la Ventanilla Única de la COMAP.

Obligatoriedad de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Dirección Nacional de Industrias.

Decreto N° 388/022 del 5 de diciembre de 2022

Se establece la obligatoriedad de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

La constitución de domicilio electrónico será obligatoria para todas aquellas personas físicas y jurídicas que realicen trámites ante la mencionada Dirección Nacional, en los plazos y condiciones que oportunamente la misma establezca.

Ajuste a retenciones de IRPF/IRNR de los fondos abiertos de inversión.

Resolución de DGI N°2.283/022 del 6 de diciembre de 2022

Se consideran resguardos los documentos emitidos por los cuotapartistas que sean intermediarios de valores autorizados por el BCU, que actúen a nombre propio y por cuenta de terceros, siempre que éstos sean contribuyentes, por los rendimientos de capital e incrementos patrimoniales que paguen o acrediten.

Modificación a la reglamentación de la promoción de Parques industriales y científicos tecnológicos.

Decreto N° 408/022 del 22 de diciembre de 2022

Se modifica el Decreto N° 79/020 reglamentario de la Ley N° 19.784 relativa a la Promoción de Parques Industriales y Parques Científico Tecnológicos.

Se alinean los beneficios que se concedan a instaladores y usuarios y se introducen modificaciones que hacen más atractivo el régimen

Cuadro de Vencimientos de DGI para el ejercicio 2023.

Resolución de DGI N° 2.348 del 14 de diciembre de 2022

Al igual que el año anterior se colocan los vencimientos el mismo día de cada mes según el grupo de contribuyentes.

Para GC/CEDE se fija el 22 de cada mes y para los NO CEDE el 25 de cada mes. Cuando esos días coincidan con un sábado, domingo o feriado, se pasa para el día hábil siguiente.

Fomento a la radicación en Uruguay de profesionales del sector TI.

Proyecto de Ley SN/636 del 12 de diciembre de 2022

Se busca fomentar la radicación en Uruguay de técnicos y profesionales del sector de las Tecnologías de la Información (TI) que actualmente se encuentran en el exterior, sean tanto extranjeros como nacionales.

Se plantea la opción de tributar IRNR en lugar de IRPF por sus rentas de trabajo si cumplen ciertas condiciones.

Montos de las multas por incumplimiento de deberes formales ante el RUT y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción.

Resolución de DGI N° 2.347/022 del 14 de diciembre de 2022

A partir del año 2023, la contravención por omisión de deberes formales se sancionará con multas variables de acuerdo con la siguiente escala:

- Omisión de inscribirse: \$ 1.000.
- Omisión de comunicar al RUT las modificaciones producidas en la información suministrada al inscribirse, cumplido el plazo reglamentario:

Dentro de los 90 días	\$ 690
Dentro del año siguiente	\$ 2.720
Más de un año	\$ 3.890

El valor del duplicado de la constancia de inscripción en el RUT se fijó en \$ 690 para el año 2023.

Tratamiento de IVA asimilado a exportación para hospedajes a residentes en cierto período.

Ley N° 20.098 del 12 de diciembre de 2022

Los servicios prestados por hoteles relacionados con el hospedaje a residentes, dentro del período comprendido entre la fecha de promulgación de la presente Ley y el 28/02/23 inclusive, tendrán análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios a los efectos del IVA.

Condición: ingresos del ejercicio anterior menores a 10.000.000 de UI.

Renta vitalicia para IPPF - actualización.

Resolución de DGI N° 2.346/022 del 14 de diciembre de 2022

Se fija en el 12,41 % anual para moneda nacional y en el 3,62 % anual para el dólar estadounidense, las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del IP de personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 2022.



IVA - Exoneración - Maquinaria agrícola.

Resolución de DGI N° 2.339/022 del 13 de diciembre de 2022

Se incluye en la nómina de bienes exonerados del IVA a los siguientes: "Afiladores con tenedor, de peines y cortantes para esquila de ovinos".

Insumos agropecuarios incluidos en la exoneración de IVA.

Decreto N° 402/022 del 20 de diciembre de 2022

Se incorporar a la nómina de insumos agropecuarios exonerados del IVA al producto denominado "bobinas de cintas con pegamento para atrapar y atraer insectos utilizables en cultivos agropecuarios".

Montos de operaciones exceptuadas de documentar.

Decreto N° 361/022 del 8 de noviembre de 2022

Se establece en \$ 190 el monto de las operaciones exceptuadas de documentar.

Quienes realicen tales ventas deberán extender diariamente comprobantes globales que respalden las operaciones que no fueran documentadas individualmente.

Reglamentación sobre publicidad oficial.

Decreto N° 392/022 del 14 de diciembre de 2022

Se reglamente sobre la publicidad oficial, realizada en cumplimiento de la Ley N° 19.924 para medio de comunicación del interior del país.

Reglamentación sobre nueva normativa de IRAE en materia de fuente uruguaya.

Decreto N° 395/022 del 14 de diciembre de 2022

Se reglamentan disposiciones de la Ley N° 20.095, norma que introduce nuevas disposiciones en sede del IRAE.

Bonificaciones para trabajadores de la actividad pesquera.

Decreto N° 397/022 del 14 de diciembre de 2022

Se prorroga por 180 días la entrada en vigor de las tasas de aportación patronal previstas, dejando en suspenso las que comenzarían a regir a partir del 01/11/22.

Levantamiento de secreto bancario - extensión.

Resolución de DGI N° 2.349/022 del 14 de diciembre de 2022

Las constancias de levantamiento de secreto bancario emitidas en 2022 y que se encuentren vigentes, mantendrán su validez durante un año adicional contado a partir de su vencimiento original.

Cambios al Proyecto de Ley que crea el Sistema Previsional Común.

Proyecto de Ley SN/638 del 19 de diciembre de 2022

Se modifican determinados artículos del Proyecto de Ley que crea el Sistema Previsional Común.

IMESI – combustibles de frontera – información a proporcionar.

Resolución de DGI N° 2.387/022 del 20 de diciembre de 2022

Se ajustan los requisitos de información a proporcionar respecto de los pagos electrónicos con reducción de IMESI en combustibles de frontera.

Se crea el Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FRIL).

Proyecto de Ley SN/637 del 19 de diciembre de 2022

Se crea el Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas, con la finalidad de apoyar la transformación productiva de industrias de pequeño y mediano porte dedicadas al procesamiento primario de leche.

Cambios a incentivos tributarios a la producción de maquinaria y equipos.

Decreto N° 394/022 del 14 de diciembre de 2022

Se extiende el plazo de exoneración del 50% de la renta neta fiscal para los ejercicios iniciados entre el 01/01/18 y el 31/12/27.

Accesibilidad digital.

Decreto N° 406/022 del 22 de diciembre de 2022

Se define la accesibilidad digital y se implementan acciones para asegurar la misma.

Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) para contribuyentes de menor capacidad económica.

Decreto N° 401/022 del 20 de diciembre de 2022

Se extiende el plazo del crédito fiscal de 80 UI por los pagos por soluciones de facturación electrónica que realicen los contribuyentes de menor capacidad económica hasta el 31/12/23.

Se faculta a extender el subsidio por desempleo a trabajadores del transporte de pasajeros .

Proyecto de Ley SN/639 del 23 de diciembre de 2022

Se faculta al MTSS a extender por razones de interés general y hasta el 30/04/23, el subsidio por desempleo por suspensión total de los trabajadores dependientes de las empresas de transporte de pasajeros incluidas en el Grupo 13 de actividad para los Consejos de Salarios, en los términos y condiciones que establezcan la o las correspondientes resoluciones de extensión.

Nómada Digital - figura y creación .

Proyecto de Ley SN/640 del 21 de diciembre de 2022

Se crea el régimen especial para el ingreso, permanencia y trabajo en el país de los denominados "nómades digitales", los cuales incluyen a personas dedicadas a realizar trabajo remoto y/o independiente, incluyendo las modalidades de teletrabajo, trabajo a distancia y/o trabajo remoto, con el propósito de promover al país como un centro de trabajo remoto y acogida de "nómades digitales".

Bonificación sobre aportes patronales para micro y pequeñas empresas.

Decreto N° 405/022 del 22 de diciembre de 2022

Se otorgar una bonificación de hasta el 15% sobre las obligaciones jubilatorias patronales de las micro y pequeñas empresas correspondientes al mes de cargo diciembre de 2022.

Modificación al Código Aduanero.

Proyecto de Ley SN/641 del 15 de diciembre de 2022

Se proyecta incluir en las adjudicaciones, luego de detectadas las infracciones, a los funcionarios Policiales y Militares que realizan procedimientos en la lucha contra el contrabando, incentivando su desempeño en el entendido de que son quienes arriesgan sus vidas en los operativos efectuados.

Monto mínimo de IVA para pequeñas empresas y anticipos de IRAE mínimo.

Decreto N° 419/022 del 27 de diciembre de 2022

Se fija en \$ 5.170 para el año 2023, el monto del pago mensual para contribuyente del literal e) del artículo 52 del Título 4 (IRAE) y quienes inicien actividades y estimen no superar el límite referido en la anterior norma como monto fijo de IVA.

Se establece también los anticipos de IRAE mínimo según los ingresos del cierre anterior:

Ingresos en UI al cierre anterior		
Más de	Hasta	IRAE mínimo
-	915.000	6.770
915.00	1.830.000	7.400
1.830.000	3.660.000	9.940
3.660.000	7.320.000	13.470
7.320.000	-	16.840



Salario mínimo nacional.

Decreto N° 443/022 del 30 de diciembre de 2022

Se fija el monto del Salario Mínimo Nacional, en la suma de \$ 21.107 mensuales, o su equivalente resultante de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el salario por hora, a partir del 1º de enero de 2023.

Valor real de los inmuebles y los mínimos no imponibles para el IP del año 2022.

Decreto N° 421/022 del 27 de diciembre de 2022

Se establece que el valor real de los inmuebles para el año 2022, se determinará aplicando el coeficiente 1,0995 a los valores reales de 2020, salvo que la DNC hubiera fijado un valor distinto.

Se fija en \$ 5.831.000 el mínimo no imponible del IP correspondiente al año 2022 para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Nueva nómina de países, jurisdicciones y regímenes de baja o nula tributación (BONT).

Resolución de DGI N° 2.470/22 del 28 de diciembre de 2022

Se actualiza, a partir del 01/01/23, la lista de países, jurisdicciones y regímenes BONT.

Se quitan de la lista de 2022 los siguientes países/jurisdicciones: Islas Maldivas, Jamaica y Sultanato de Oman.

Reglamentación de IVA a hospedaje para residentes por un período.

Decretos N° 410/022 del 23 de diciembre de 2022

Para determinar los ingresos del 2º inciso del artículo único de la Ley N° 20.098, sólo se considerarán los servicios de hospedaje y todos aquellos que les sean cargados en cuenta al pasajero, con excepción del restaurante.

Monto mínimo y máximo para las multas previstas por el artículo 95 y 98 del Código Tributario.

Decreto N° 420/022 del 27 de diciembre de 2022

Se fija en \$ 590 y \$ 11.570 las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95 (contravención – violación de deberes formales) y 98 (instigación pública a no pagar los tributos) del Código Tributario.

Fecha de exigibilidad de certificados de DGI.

Decreto N° 422/022 del 27 de diciembre de 2022

Se elimina para la cesión de certificados de crédito el requisito de que sean presentados ante DGI en un plazo menor a un año contado desde la fecha de su emisión original.

Valores de las cuotas para las IAMC.

Decreto N° 434/022 del 29 de diciembre de 2022

Se fija el incremento del valor de las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias y cuotas básicas de convenios colectivos, para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC).

Se amplían y prorrogan las medidas fiscales a micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas.

Ley N° 20.104 del 22 de diciembre de 2022

Se amplían las actividades comprendidas y el tope de ingresos anuales del último ejercicio.

Asimismo, se extienden los beneficios fiscales de la Ley N° 19.993 por un plazo de seis meses contados a partir del 01/11/22.

Montos de las multas mínimas y máximas para la contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo.

Resolución de DGI N° 2.491/022 del 2 de enero de 2023

La contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo se sancionará de acuerdo con la siguiente escala:

A) Dentro del primer mes siguiente al del vencimiento \$ 700, por cada declaración jurada. Dentro del segundo mes siguiente al del vencimiento \$ 730 y a partir del tercer mes siguiente al del vencimiento, inclusive, \$ 790 por cada declaración jurada.

B) Contribuyentes sin actividad comprendida en el período declarado. Por cada declaración jurada, \$ 700, con un máximo de \$ 2.070 para el caso que en cada acto se presente más de una declaración jurada.

Ajuste al capital fiduciario del fideicomiso de ANCAP dirigido al transporte colectivo de pasajeros.

Decreto N° 443/022 del 30 de diciembre de 2022

Se entiende necesario ajustar el valor del capital fiduciario de forma tal que el fideicomiso posea capital suficiente para sostener políticas dirigidas al sector de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros.

IMESI – bases específicas y tasas.

Decretos N° 409 y 411/022 del 23 de diciembre de 2022 y N° 435/022 del 29 de diciembre

Se actualizan las Bases Específicas para bebidas, grasas, lubricantes, del IMESI para el año 2023 (Dto. N° 411/22), para tabacos y cigarrillos (Dto. N° 409/22) y combustibles (Dto. 435/22).

INDICADORES ECONÓMICOS

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-22	283,57	1,28%	1,28%	20,89%
Feb-22	292,17	3,03%	4,35%	21,32%
Mar-22	305,74	4,64%	9,20%	22,94%
Abr-22	307,87	0,70%	9,96%	22,74%
May-22	311,66	1,23%	11,31%	21,77%
Jun-22	304,01	2,45%	8,58%	14,25%
Jul-22	306,12	0,69%	9,33%	14,19%
Ago-22	304,15	-0,64%	8,63%	9,37%
set-22	302,84	-0,43%	8,16%	9,73%
Oct-22	285,26	-5,81%	1,88%	-0,13%
Nov-22	275,38	-3,46%	-1,65%	-0,94%
Dic-22	274,74	-0,23%	-1,88%	-1,88%

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-22	244,09	1,78%	1,78%	8,15%
Feb-22	247,68	1,47%	3,28%	8,85%
Mar-22	250,42	1,11%	4,42%	9,38%
Abr-22	251,65	0,49%	4,94%	9,37%
May-22	252,82	0,46%	5,43%	9,37%
Jun-22	254,30	0,59%	6,04%	9,29%
Jul-22	256,26	0,77%	6,86%	9,56%
Ago-22	258,38	0,83%	7,74%	9,53%
set-22	260,55	0,84%	8,65%	9,95%
Oct-22	261,10	0,21%	8,88%	9,05%
Nov-22	99,72	-0,28%	8,57%	8,46%
Dic-22	99,47	-0,26%	8,29%	8,29%

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

INDICADORES ECONÓMICOS

Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

DICIEMBRE 2022

Día	Cotización	Día	Cotización
1	39,072	17	38,848
2	39,199	18	38,848
3	39,199	19	38,826
4	39,199	20	38,412
5	39,305	21	38,341
6	39,205	22	38,589
7	39,070	23	39,100
8	39,029	24	39,100
9	38,873	25	39,100
10	38,873	26	39,517
11	38,873	27	40,038
12	38,810	28	39,946
13	38,683	29	39,625
14	38,627	30	40,071
15	38,788	31	40,071
16	38,848	Promedio	39,100

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

DICIEMBRE 2022

Día	Cotización	Día	Cotización
1	5,6139	17	5,6094
2	5,6143	18	5,6089
3	5,6147	19	5,6084
4	5,6151	20	5,6079
5	5,6155	21	5,6074
6	5,6150	22	5,6069
7	5,6145	23	5,6064
8	5,6140	24	5,6059
9	5,6135	25	5,6054
10	5,6130	26	5,6048
11	5,6125	27	5,6043
12	5,6119	28	5,6038
13	5,6114	29	5,6033
14	5,6109	30	5,6028
15	5,6104	31	5,6023
16	5,6099	Promedio	5,610

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

VENCIMIENTOS DGI & BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	23.01
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	23.01
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.01

BPS

Calendario General Último dígito	Otros	Construcción
0	17.01	20.01
1	17.01	20.01
2	17.01	20.01
3	17.01	20.01
4	17.01	20.01
5	18.01	20.01
6	18.01	20.01
7	18.01	20.01
8	18.01	20.01
9	18.01	20.01
Mayores Contribuyentes	12.01	

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	23.01

NUESTROS SERVICIOS



AUDITORÍA

En el área de Auditoría ofrecemos una variedad de servicios que tienen como objetivo aumentar el grado de confianza de los principales grupos de interés en la información contable de cada entidad.

Nuestra firma se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos y de LAFT del Banco Central del Uruguay y por consiguiente, habilitada por dicho organismo a emitir informes profesionales a entidades fiscalizadas por dicho organismo.

Auditoría externa de estados financieros.

Revisión limitada de estados financieros.

Informe de evaluación en la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM).

Compilación de estados financieros.

Procedimientos acordados con el cliente (auditorías de adquisiciones, revisiones de información financiera histórica, informes de atestiguamiento).

Auditoría interna.



IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

Liquidación de Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, IRPF, IRNR, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).

Planificación tributaria nacional e internacional.

Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.

Preparación y presentación de Proyectos de Inversión.

Auditorías tributarias.

Preparación y revisión de declaraciones juradas.

Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.



CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y cultura organizacional.

Análisis económico y proyección de variables relevantes.

Análisis sectoriales.

Identificación y recomendaciones de fuentes de financiamiento.

Negociación de pasivos.

Asesoramiento en adquisición y venta de empresas.

Due Diligence de compra y venta de empresas.



TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa contable y de liquidación de remuneraciones caracterizado por la confiabilidad y confidencialidad.

Asesoramiento administrativo-contable.

Constitución de sociedades, sucursales y trámites de apertura de empresas.

Actualización de libros contables.

Desarrollo de procedimientos administrativos a medida.

Análisis y composición de saldos contables.

Preparación de presupuestos e informes de gestión para la toma de decisiones.

Preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Contables Adecuadas.

Liquidación de remuneraciones.

Determinación de aportes y contribuciones especiales a la Seguridad Social.

Preparación de información requerida por BPS, MTSS y BSE.

Control de cumplimiento de Ley de Tercerizaciones.

EURAAUDIT

URUGUAY

Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui - Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

OFICINA CIUDAD VIEJA

Misiones 1481, Piso 3
T. +598 2916 8100

OFICINA ZONAMERICA

B&T Park, Local 33
T. +598 2518 5887

/euraaudituy



/euraaudit-uruguay



www.euraaudit.com.uy

